

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

57 (61) año.

10 de Diciembre de 1913.

Núm. 2.022.

INTERESES PROFESIONALES

OTRO QUE RESPONDE

Sr. D. Benito Remartínez y Díaz. — Madrid.

Muy señor mío y estimado compañero: Le adjunto unas cuartillas por si á bien tiene las dé publicidad en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que tan dignamente dirige.

Dándole las gracias, queda su más afectísimo seguro servidor y compañero, q. b. s. m., JOSÉ MESA CABALLERO.

*
* *

Al leer un artículo en cualquiera de los órganos ó prensa profesional sobre el título que encabeza estas mal trazadas líneas, siento tal entusiasmo que me creo estar ya dentro de la Unión general Veterinaria, y tocando los resultados beneficiosos que hemos de sentir el día que, convertidos en hermanos (como debemos ser), marchemos unidos todos bajo el lema de *Todo por la Clase y para la Clase*.

En el número de LA VETERINARIA ESPAÑOLA del 20 de noviembre último, el compañero D. E. Gutiérrez expone ideas á las cuales debemos contestar toda la clase Veterinaria rural, dándole nuestra conformidad; es mucha la apatía que tenemos todos los desheredados de la Clase, ó sean los rurales, lo que nos perjudica enormemente, y por ella, como dice muy bien dicho ilustrado compañero, sólo se acuerdan de nosotros, ó damos lugar á que se acuerden, otros que se consideran de clase elevada, llamándonos compañeros en aquellos únicos casos en que tratan de beneficiarse particularmente. Yo he tenido la suerte ó la desgracia de no recibir ese *Boletín* de suscripción, que dice nuestro colega; será tal vez como pago de lo que decía en mis artículos publicados en LA VETERINARIA ESPAÑOLA del 20 de mayo y en el *Jaén Pecuario* del mes de septiembre últimos.

Ya hemos debido desengañarnos todos los Veterinarios rurales de ciertos compañeros civiles y militares que sólo piensan en nosotros para

explotarnos, bien haciéndonos adquirir sus publicaciones ó periódicos, ó bien para que le sirvamos con la representación de la Clase para que ellos ocupen ciertos cargos, que los explotan bien, y desde donde generalmente nos desprecian y hasta se llega al extremo de considerarnos indignos de pertenecer á su Asociación.

Respecto á lo que dice el compañero Sr. Gutiérrez sobre la Asociación de Zaragoza, tengo que indicar que lleva muchísima razón al calificarla cual lo hace, y á ella debíamos pertenecer toda la Clase rural.

Però me parece que por la misma causa que á mí me ha impedido que no sea socio de ella, es la de la generalidad de los compañeros que tampoco pertenecen. Según el reglamento que la rige, todos los socios tienen obligación de mandar 5 pesetas al enterarse de la defunción de un compañero, cantidad que se entrega á la viuda ó á los herederos, descontando de ella los gastos por periódico, etc. Si descuentan los gastos en esa forma, ¿para qué quieren los directores de esta Asociación la cantidad que exigen como cuota de ingreso y que la clasifican por edades? ¿Qué ha de pasar con esas 20.100 pesetas que dicen tienen de capital de reserva en el Banco? (que serán las cuotas de entrada); ¿por qué no les dan participación á los herederos del compañero que fallece? Al querer ingresar yo hice la pregunta del destino que se les daba á esos fondos, puesto que el Reglamento de la Sociedad no decía nada de ello, y que consideraba de los socios por ser de los mismos los que los ingresaban. Á esta pregunta no me dieron contestación, y entonces renuncié á ingresar en dicha Sociedad de Zaragoza. Éste, para mí, es el punto negro que la expresada Asociación tiene, porque, ¿para quién está creando ese capital? En esta localidad se ha dado el caso de la defunción de un compañero socio, y á su viuda sólo se le ha dado el total de las 5 pesetas de los demás compañeros asociados, con el descuento de los expresados gastos, haciéndose caso omiso de ese capital de reserva, al cual el difunto aportó el tanto que el Reglamento le exigió por el ingreso.

En estas Asociaciones, á mi entender, sólo debe existir una pequeña cuota de ingreso, por el gran número de socios que había de reunirse, por ejemplo, 10 pesetas, que, sumando una respetable cantidad y empleada en papel del Estado, daría para gastos de periódico y oficinas, pudiendo así recibir el heredero el total íntegro de las 5 pesetas con que los socios no fallecidos han de contribuir; y sobre la clasificación de edades que hacen en la condición primera, no veo razón alguna para ello: la muerte no respeta edades, y, por lo tanto, yo creo una anomalía esa condición, y así lo pensarán la generalidad de los compañeros.

He leído en la *Gaceta Financiera de Madrid* de 31 de octubre último que los compañeros D. S. Arango, D. Patricio y D. Lupicino Chamón

proyectan la estabilidad de una *Asociación nacional de Veterinarios*; tengo fe por lo menos en el Sr. Arango, á quien algo conozco por sus escritos y correspondencia, esperando nos lleven á una Asociación que, sin que ellos estudien antes sus beneficios, vean los de la Clase en general, haciendo lo más conveniente al Veterinario rural. En esta Asociación Veterinaria y nacional podrían tener cabida todos cuantos ostenten dicho título, pero sin esa clasificación de clase elevada que ciertos compañeros quieren ostentar. El Sr. Arango, ya en carta particular, me dejaba traslucir algo de estas ideas, así es que espero ver el proyecto cuando me lo remitan, como ofrecen á todos los compañeros, para estudiarlo, y bien particular ó por conducto de la prensa daré mi pobre parecer sobre el referido proyecto, debiendo hacer lo mismo todos los compañeros, de convenirnos por sus Estatutos hacer la Asociación, que además de ser nacional debe llevar el lema de *Todo por la Clase y para la Clase*, como digo al principio de estas líneas.

Uno mi ruego al del compañero D. Emilio Gutiérrez, é invito á todos los colegas para que, saliendo de la apatía que tenemos, expresen bien ó mal, en muchas ó pocas frases, según podamos, nuestro parecer sobre la Asociación que más nos convenga.

Esta, como yo decía en *Jalón Pecuario* del mes de septiembre último, no sólo debe servir como Montepío que atendiera á nuestros huérfanos ó viudas, sino que debe extenderse por medio de nuestros ingresos como suscriptores á la publicación de una Revista mensual ilustrada, de la cual fuésemos á la vez sus redactores todos los Veterinarios, que buena falta nos hace.

Espero, como el compañero Gutiérrez, el parecer de todos los demás colegas.

Jódar 1.º de diciembre de 1913.

JOSÉ MESA CABALLERO.

ESTUDIOS MÉDICO-SOCIALES

Las pescaderías públicas, por el Dr. R. Martín Gil, Presidente de la Sociedad Española de Higiene de Málaga, Académico correspondiente de las Reales Academias de Medicina de Madrid y de Barcelona, etc. (1).

Para evitar la acción de los fuertes calores, las pescaderías públicas deben construirse por lo menos la mitad ó un tercio de su obra bajo la

(1) Véase el número 2.020 de esta Revista.

rasante del suelo, tanto cuanto lo permita la índole del terreno y la profundidad del alcantarillado donde hayan de vaciar sus desagües. Lo mismo deben orientarse sus fachadas al Norte y al Sur, destinando la del Norte á la venta del pescado al público. En su interior ó sótano debe existir una buena cámara frigorífica y pilas de salazón para conservar el pescado. Si la pescadería pública está en población del litoral, tendrá también viveros de mariscos; y si es importante la ciudad, un buen acuario con especies de pescados vivos para la venta.

Lo mismo, si es posible, deben estar las pescaderías muy cerca de las estaciones del ferrocarril, para facilitar el transporte. En las poblaciones costeras estarán muy próximas al puerto, para recibir sin trabajo el pescado que llega embarcado, y para disponer de un servicio de agua del mar muy abundante, tomada en paraje sano, que servirá para todas las preparaciones y para la limpieza del edificio. En las ciudades del interior, el agua, naturalmente, será dulce y muy pura, y si está infectada, deberá esterilizarse con las mayores garantías y cuidados.

En las grandes ciudades del interior, Madrid, Sevilla, Zaragoza, Valladolid y otras, son más simples las operaciones: están reducidas á la venta en grandes y pequeñas cantidades y al almacenamiento y conservación del pescado; pero de suyo son muy delicados estos cometidos y deberá haber buenas pescaderías, con pilas de salazón y perfectas cámaras frigoríficas, productoras á la vez de hielo—por supuesto hecho con agua pura,—para venderlo á los que negocien con el pescado.

Aquí llegamos á tratar de un aspecto muy extraño de las pescaderías en nuestro país. Pocos peces de río se venden en España, y éstos, cuando se ven, como cosa rara, son siempre muertos. La razón de la escasez de peces es que hay pocos ríos caudalosos, y es verdad; pero yo creo que tampoco se fomenta la cría, porque no hay en las grandes ciudades acuarios de peces chicos para repoblar los ríos, como acontece en París, por ejemplo, en el Trocadero y en el Jardín de la Alimentación. En España se crían magníficos ejemplares de truchas salmonadas, en Piedra, en Reinosa y en otras partes; pero son muy raras, por lo que se venden carísimas. En Piedra no se venden, porque es un establecimiento oficial. De uno y otro sitio se debían transportar especies pequeñas á viveros establecidos en las poblaciones más importantes para repoblar los ríos, muchos de los cuales serían tan ricos en peces como lo son otros de Inglaterra, y en Francia el fertilísimo Marne.

Pero mientras que en España no haya peces que puedan constituir algún motivo de alimentación, bueno será dejar de tratar de ello, aunque en Alemania y Francia se cuide con tanto interés y haya vagones-viveros admirables, tarifas muy baratas de transportes y acuarios en

los mercados públicos y en las tiendas particulares, para que cualquier mortal que se le antoje pueda comprar con facilidad una tenca, una carpa ó una anguila viva por poco dinero.

Esto en España, hasta ahora, es pedir gollerías; pretendamos establecer unas pescaderías públicas, y que en las del litoral se instalen viveros para los mariscos y para algunos pescados, y ya habremos conseguido alguna perfección.

Son tan necesarias las pescaderías, que hace poco he leído que el Alcalde de Madrid ha dispuesto que todo el pescado se lleve á la plaza de los Mostenses, como sitio único de venta al por mayor, y que la medida ha sido inmediatamente beneficiosa para la contratación y el abaratamiento del pescado. Tan justificados están estos establecimientos oficiales, que si la simple disposición de la autoridad ha producido resultados, ¡cuánto mejoraría este servicio estableciéndolo en edificios apropiados, con las condiciones necesarias de un abasto público, que tan de lleno entra en las perfecciones sanitarias!

Pero las pescaderías de las ciudades del interior no podrán recibir el pescado fresco ni mantenerlo en buena sanidad, aunque tengan perfectas cámaras frigoríficas, si el transporte no se hace en debidas condiciones. En España, por todo material, no hay más que las famosas jaulas, conocidas á distancia por la peste que producen por falta de limpieza. Aquí no hay vagones frigoríficos ni tarifas mínimas para el pescado, como existen en todas partes, y es preciso que el Gobierno obligue á las Compañías ferroviarias para que dispongan un material perfecto, de lo mucho que se conoce en vagones bien contruidos y aislados, que aseguren la conservación de las diferentes sustancias alimenticias que se pueden expedir por los trenes, cuyo servicio en España no se conoce.

(Continuará.)

REVISTA DE FISIOLÓGIA COMPARADA

SUMARIO: El cinematógrafo en fisiología.—Una conferencia notable.—Películas interesantísimas.—Los secretos de la materia organizada.—El cinematógrafo como microscopio del tiempo (1).

Pocas demostraciones prácticas más convincentes é interesantes se habrán dado de la eficacia del cinematógrafo para la enseñanza de la

(1) De nuestro colega *El Imparcial* de 2 de Noviembre último. — A. G.

fisiología, como lo ha sido una conferencia experimental dada por el Profesor Stirling en la Escuela de Medicina de Manchester.

Comenzó el sabio por mostrar á la concurrencia varias películas, en las que, considerablemente amplificadas, aparecían organismos microscópicos tan rudimentarios como las amibas; películas en las que, por consecuencia de la gran ampliación y del método de iluminación, se podían apreciar los movimientos del protoplasma.

En otras películas pudieron verse animáculos también muy sencillos, cuyos movimientos, en los líquidos donde viven, son producidos por propulsores ciliares, es decir, por la agitación de finísimos apéndices pestañosos. Por el mismo procedimiento pudieron percibirse los movimientos de los glóbulos blancos de la sangre de una carpa.

Fueron igualmente proyectados y pudieron observarse perfectamente los movimientos circulares del protoplasma y de los gránulos de clorofila de diversas plantas acuáticas, y el desarrollo del protoplasma en la superficie de algunos hongos, así como los extraños movimientos reversibles de este mismo protoplasma.

La concurrencia contempló después con admiración los movimientos de tornillo de los organismos denominados espiromicetos, que son causa de muchas enfermedades en los animales y en el hombre mismo. También se vió la circulación completa de la sangre en un diminuto crustáceo.

Procedió, después, el Profesor á mostrar otro aspecto de las aplicaciones del cinematógrafo, á saber: cómo se puede reducir la velocidad real de un movimiento hasta poder seguir cómodamente con la vista todas sus fases sucesivas. El fundamento es muy sencillo. Se impresionó una película tomando por objetivo un hombre que anda ó que corre, un animal que salta, un ave que vuela, etc. La impresión se hace tomando, por ejemplo, 180 imágenes por segundo y después la película se proyecta por el procedimiento ordinario, pero disminuyendo la velocidad de modo que sólo resulten proyectadas 16 imágenes por segundo.

El Profesor Stirling proyectó de esta manera películas que mostraban un hombre paseando, corriendo, saltando y arrojando una piedra, así como el vuelo de un pájaro; pero con la velocidad reducida á menos de un décimo de lo que es en realidad, con lo cual los concurrentes pudieron seguir con la vista y analizar muy fácilmente los sucesivos movimientos de las extremidades del hombre durante los diferentes casos de locomoción, lo mismo que los graciosos movimientos del ave en todas sus fases.

Después proyectó los movimientos del corazón en un pecho abierto, pero haciendo que la velocidad fuera 10 y aun 20 veces menor que la

real. Se mostró así el caso de los movimientos del corazón en estado normal, y el caso durante la asfixia, y en ambas circunstancias pudieron los presentes seguir con la vista las fases sucesivas de todas las modificaciones que iba experimentando la viscera, y por consiguiente su modo de funcionar.

Á continuación el conferenciante exhibió una película en la que, con gran amplificación, aparecía un reducidísimo fragmento del bazo extraído de un polluelo de gallina, fragmento que se había colocado en un medio de cultivo perfectamente esterilizado y mantenido á la temperatura de 37° centígrados. El tejido, en estas condiciones, vive durante varios días, y la concurrencia pudo ver en la proyección cinematográfica el crecimiento del mismo tejido, así como los leucocitos emigrando del fragmento de bazo y moviéndose libremente en el medio fluido que le rodeaba.

Otro fragmento del corazón embrionario de un polluelo que aún no había salido del cascarón proporcionó películas que, proyectadas, muestran el crecimiento de células alargadas de protoplasmas, crecimiento que se efectúa en sentido radial. Y aún se ve más. Se advierte que algunas de las células cesan de alargarse, se retraen, pasan á ser globulares, y después, ante la vista de la concurrencia, se dividen en dos nuevas células independientes.

Manifestó asimismo el Profesor que, á partir del más diminuto fragmento de corazón embrionario, el campo del microscopio se cubre de células fusiformes en menos de ocho horas.

Se ha podido observar también, y las películas cinematográficas lo muestran perfectamente, que células del tejido correctivo, separadas del cuerpo, continúan desarrollándose y creciendo durante cincuenta días, y que fragmentos pequeñísimos del corazón persisten en sus lados también después de muchos días de haber dejado de formar parte del organismo á que pertenecían.

Se ve, pues, que son verdaderamente maravillosos los resultados que pueden obtenerse de la aplicación del cinematógrafo para la enseñanza y propaganda de estas delicadas investigaciones.

Los hechos más escondidos en el interior de los organismos vivos, los fenómenos más recónditos en la malla de los tejidos, los movimientos más sutiles de los fluidos que en el cuerpo de los seres animados circulan, los profundos misterios de la vida, en fin, son sorprendidos, registrados y reproducidos, amplificando el aspecto de los objetos y modificando las circunstancias en cuanto al tiempo, de tal modo, que nuestros sentidos pueden hacerse cargo cómoda y fácilmente y con toda precisión de cuanto ocurre en lo íntimo de un organismo.

La acción del cinematógrafo, al disminuir la velocidad de los movi-

mientos, conservando todos los caracteres de éstos, viene á hacer de este medio de observación una especie de microscopio respecto al tiempo.

El microscopio óptico amplifica el tamaño de las cosas; el cinematógrafo puede amplificar el tiempo en que se verifican los fenómenos. Lo primero nos permite apreciar los cuerpos más diminutos y aun los detalles de ellos; lo segundo nos sirve para darnos cuenta de los fenómenos muy fugaces y aun de sus fases parciales y sucesivas.

En el mundo físico hay objetos y fenómenos. Nuestros sentidos no alcanzan sino á percibir un número bastante limitado de unos y otros. Pero el telescopio nos permite llegar á conocer la existencia de cuerpos ocultos en la remota lejanía; el microscopio óptico hace ver los que por su pequeñez también escapan á nuestra vista; y el cinematógrafo, microscopio del tiempo, amplifica la duración de los fenómenos que, por su rapidez, escapan á nuestra percepción ó no son debidamente apreciados en sus detalles.

Y así se va ensanchando el dominio de nuestros sentidos y nuestra capacidad para conocer.

VICENTE VERA.

BROMATOLOGIA COMPARADA

Empleo de la carne congelada y de la carne de caballo en los ejércitos en campaña, por el Subintendente militar francés M. Blondel⁽¹⁾.

En el segundo Congreso Internacional del Frío verificado en Viena á principios de octubre del año pasado, se examinaron dos cuestiones muy interesantes para el abastecimiento de los ejércitos en tiempo de guerra. Se referían las dos al empleo por los ejércitos en campaña de la carne congelada, de una parte, y de la carne de caballo muerto ó herido, de otra. La primera fué tratada por el Director Veterinario del matadero de Straubing, Sr. Heiss; la segunda, por el Veterinario italiano Dr. Vello-Mori. Dada la gran importancia del abastecimiento de la carne en tiempo de guerra, deben examinarse ambas cuestiones desde el punto de vista militar.

Ambas proposiciones emergían del doble principio de que la carne es indispensable á la alimentación del soldado en campaña, y que podrá

(1) Extracto hecho por el Sr. Remartínez (hijo), de la *Revue du service de l'Intendance militaire*, de Paris.

difícilmente ser suministrada por los mataderos que funcionen al lado de los ejércitos en operaciones, y cuando menos frecuentemente no podrá serlo en modo alguno.

Es incuestionable que la carne constituye en campaña (y en la paz decimos nosotros), la alimentación más importante y la que es más difícil de suprimir. La gran potencia nutritiva de la carne, resultado de su proporción relativamente elevada en materias albuminoideas fácilmente digestibles, de las que el soldado sujeto á las fatigas de la guerra tiene una necesidad especialísima, asigna ya como no puede menos á este artículo el primer puesto en la ración diaria. La alimentación de todas las clases sociales se ha mejorado considerablemente durante estos últimos años, y el uso de la carne se ha generalizado más, lo mismo entre los trabajadores agrícolas que entre los obreros industriales. Esto es indudable. El consumo medio de carne en el Imperio alemán ha ascendido en los cinco últimos años de 50 á 53 kilos por cabeza y por año, lo cual representa un aumento de un 6 por 100. En algunas comarcas, los obreros del campo, entre los cuales hace veinte años el empleo de la carne hallábase restringido á los grandes días de fiesta, consumen ahora diariamente de 400 á 600 gramos de carne por cabeza, distribuída en tres ranchos. Esta novísima costumbre de los obreros, cada día más acentuada, de consumir una cierta cantidad de carne, tiene desde luego por resultado asignar una importancia más considerable á la ración de carne en tiempo de guerra. Sería peligroso para la salud y sobre todo para la resistencia del soldado en campaña privarle de ella.

La comparación de las raciones de guerra en los diferentes países basta, por otra parte, para establecer la importancia del abastecimiento en carne, y en todas partes la ración normal de ésta ha sido fijada en una cantidad relativamente elevada (Francia, 400 á 500 gramos; Alemania, 375, y Austria-Hungría, 400, por hombre y por día ⁽¹⁾).

Hay que examinar, pues, en qué condiciones puede ser asegurado el abastecimiento en carne de un Ejército en campaña.

Es sabido que las necesidades de un ejército resultan de su efectivo y de la duración presumible de las operaciones, y, por tanto, es difícil calcular los efectivos de los ejércitos que operarán en la guerra del porvenir. La duración de las operaciones depende también de circunstancias múltiples.

El ejército austriaco del Norte en 1866 tenía un efectivo aproximado de 250 000 hombres, y la duración de sus operaciones hasta el pri-

(1) En España se carece, á lo menos nosotros las desconocemos, de estadísticas de este género, que tanto beneficiarían esta clase de estudios.—R. R. y G.

mer encuentro decisivo sólo se elevó á diez y ocho días. El segundo ejército alemán, el más fuerte de los tres ejércitos alemanes en 1870-71, tenía necesidad de 240.000 raciones diarias, y tuvo necesidad de ellas durante diez y ocho días, desde que emprendió la marcha hasta que llegó á Metz. Durante la guerra turco-rusa (77-78) los ejércitos de operaciones ruso y rumano contaban, en cifras redondas, 125.000 hombres, y las operaciones duraron aproximadamente veintitrés días, ó sea desde el paso del Danubio hasta el comienzo del estacionamiento frente á la inmortal Plewna. El ejército japonés, en la guerra ruso-japonesa de 1904-905 tenía un efectivo aproximado de 300.000 hombres, y operó cerca de dos meses desde que se puso en marcha á fines de junio hasta la primera gran batalla, la de Liao-Yang. Para deducir de estos datos históricos una conclusión sobre las necesidades de los efectivos militares que operarán en las guerras futuras y sobre la duración de sus operaciones, habría que considerar desde luego que, según los principios modernos de la guerra, hay que buscar el obtener lo más rápidamente posible un resultado decisivo, con fuerzas combatientes lo más fuertes posibles. Y si, conforme á este principio, se admite como base de cálculo de las necesidades de un ejército en campaña el efectivo máximo de individuos y la duración mínima de las operaciones, tales como resultan de los ejemplos históricos precedentes, se pueden apreciar esas necesidades nada menos que en unos seis millones de raciones de carne.

Para satisfacer las necesidades de los ejércitos, todos los países militares han adoptado en sus instrucciones para el abastecimiento en tiempo de guerra el principio esencial de «vivir sobre el país». Es preciso, por consiguiente, deducir en qué medida puede aplicarse este principio respecto de la carne.

Los cuadros estadísticos del Profesor Veterinario F. V. Juraschek (año 1909) aprecian como sigue el efectivo del ganado en Austria-Hungría y en los países limítrofes:

	MEDIA POR 100 KILOMETROS CUADRADOS				OBSERVACIONES
	Ganado de cuernos	Lanar y cabrío.	Cerdos.	Raciones de campaña.	
Alemania.....	38	21	40	24.500	Raciones de carne en campaña... (Una vaca: 500. Un carnero } 50. Una cabra } Un cerdo: 100.
Austria-Hungría..	26	25	19	16.150	
Servia.....	20	46	19	15.400	
Italia.....	22	47	9	14.250	
Rumania.....	20	45	13	13.550	
Rusia occidental..	16	19	9	9.850	

Ahora la cuestión es saber qué superficie podrá ocupar el terreno de las operaciones, susceptible de ser explotado para la sacisfacción de las necesidades en carne de un ejército.

(Continuará.)

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO,

Alumno de Medicina y de Veterinaria.

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Congreso nacional de riegos.

Influencia del regadío en el aumento de la riqueza pecuaria y medios de industrializar esta producción. — Ponentes: D. Santos Arán y D. Plubio F. Coderque.

CONCLUSIONES

Afluencia del regadío en el aumento de la riqueza pecuaria.

1.^a El riego influye en el fomento pecuario, porque mejora de condición de quienes practican cultivos de regadío, elevando su cultura y su bienestar, factores indispensables para todo género de empresas.

2.^a El riego es el único medio para restablecer la armonía perturbada entre la agricultura y la ganadería.

3.^a Tener riegos es tener prados, y tener prados, es disponer de carne, de leche, de lana, de salud y riquezas para intensificar los cultivos.

4.^a Por una ley natural y automática, los prados perfeccionan y aumentan los animales, y los animales perfeccionan é intensifican los cultivos, del mismo modo que el cañón perfecciona las corazas, y las corazas perfeccionan los cañones.

5.^a La existencia de recursos alimenticios no sólo influye en la cantidad y calidad de los productos, sino que se refleja poderosamente en la conformación de los animales, en su capacidad para transformar ventajosamente cuanto comen, en la rapidez con que evolucionan ó se desarrollan (preocidad), en la mayor eficacia procreativa del capital, en su rendimiento y en su seguridad.

6.^a El riego divide la propiedad pecuaria, suprimiendo el régimen pastoral de alimentación escasa é intermitente, y haciendo, en cambio, eficaces y fáciles las atenciones del hombre en la reproducción, alimentación racional, preceptos higiénicos, etc., indispensables para producir y mejorar la ganadería.

7.^a La división de la propiedad pecuaria significaría además aumento enorme en la capacidad productiva de la Nación, pues no sólo crecería el número de cabezas por la necesidad de máquinas que transformarían la hierba, tubérculos, raíces, granos, etc., obtenidos en régimen de regadío, sino que efecto de la racional alimentación, los animales alcanzarían un peso medio mucho mayor que el actual con superior rendimiento, y no sólo en carne, sino también en leche, lana, etcétera.

8.^a Dividida la propiedad pecuaria y suprimida por innecesaria la trashumación, no tendrían razón de existencia las veredas y cañadas, cuyo valor serviría para empresas de fomento pecuario.

Medios de industrializar la riqueza pecuaria.

9.^a Hacer industriales. Tal empeño reclama: enseñanza técnica práctica; medios económicos para desenvolver las iniciativas que derivan de esas enseñanzas; garantías para la conservación, circulación y consumo de la riqueza obtenida.

a) La enseñanza técnica se alcanza: Modificando en absoluto nuestra tradición pedagógica en materia pecuaria y especializando la enseñanza según las regiones y condición de los habitantes, de modo que sea de cultura que aproveche, no títulos que destruyan.

Creando escuelas agropecuarias rurales, esencialmente gratuitas, fomentando la idea del ahorro para impedir que los jóvenes emigren a otras profesiones y acumulen, por lo contrario, un pequeño capital con el que puedan dar independencia al trabajo y realidad á sus iniciativas.

Buscando la racional cooperación de la mujer agrícola, educándola en consonancia con su misión para la vida rural.

Organizando concursos de ganados y productos pecuarios; facilitando las excursiones de enseñanza pecuaria; creando el intercambio intelectual entre los organismos de defensa y fomento pecuario.

b) Los medios económicos se consiguen:

Defendiendo la producción pecuaria con las seguridades del riego.

Buscando la solidaridad, tanto más eficaz, cuanto mayores son las garantías y solvencia que se ofrece.

c) Las garantías para la conservación de la riqueza obtenida se conquistan:

Alejando la ruina del ganadero por medio de instituciones de seguros contra la mortalidad de animales.

Concediendo subvenciones el Estado á las Sociedades mutuas de seguros, que en sus reglamentos consignaran garantías profilácticas y sanitarias contra la difusión de las enfermedades.

Promulgando una ley de epizootias esencialmente española con el decidido propósito de hacerla cumplir, pues el actual reglamento de Policía sanitaria es imperfecto é inadecuado para nuestra tradición pecuaria.

Reglamentando los mercados y mataderos.

Confeccionando estadísticas verídicas de producción, consumo y mortalidad, como base racional de toda industria.



BIBLIOGRAFÍA

Higiene de la leche, por *D. Pedro Moyano*, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza. — Segunda edición, corregida y aumentada, 1913. Precio, 2 pesetas.

Conocidas son las producciones del estudioso Catedrático de Zaragoza.

Higiene de la leche es un folleto de cerca de 170 páginas, muy bien escrito sobre todo y muy práctico, que marca una plausible orientación á los trabajos de laboratorio.

El Sr. Moyano, en su ilimitado cariño á la Veterinaria, ha puesto en cada página algo de notable y moderno, que exterioriza la personalidad del práctico, para que éste efectúe sus análisis y llene por completo su cometido, prescindiendo de la tutela de otras profesiones que pretendían hasta hace poco monopolizar estos servicios.

De los conocimientos simples de la leche referentes á caracteres, composición, etc., pasa el autor al examen físico, organoléptico, químico y microbiológico de la misma, describiendo minuciosamente los aparatos que para éstas y otras operaciones se emplean, adicionando un cuadro de corrección según los grados del lacto densímetro.

Las medidas convenientes á la venta de leche, laboratorios de Higiene municipales, el sistema de puntos en la inspección de las vaquerías desde el cometido de la Higiene de la leche con sus formularios respectivos, son capítulos muy interesantes para los Veterinarios inspectores de estos servicios.

Sigue un Apéndice que contiene todas las disposiciones referentes á la enseñanza de la Medicina veterinaria según el nuevo plan, no sólo lo referente á los alumnos, si que también al profesorado de las Escuelas. Las obras más recomendables y la prensa profesional se encuentran señaladas en lugar respectivo.

Las disposiciones referentes á Sanidad pecuaria y al ejercicio profesional son otro apartado que contiene todas las Reales órdenes publicadas hasta la fecha y que conviene conocer.

La obrita lleva una expresiva dedicatoria al Excmo. Sr. D. Félix Cerrada, Senador del Reino por la Universidad de Zaragoza é ilustre Catedrático de la Facultad de Medicina de la capital aragonesa.

Es recomendable este opúsculo por todos conceptos y deseamos muy vivamente se repitan las nuevas ediciones del mismo.

CRÓNICAS

Defunción. — Ha fallecido el 16 del actual, en Guadalajara, el ilustrado y concienzudo Farmacéutico de dicha capital, D. Mariano Caballero y Moreno, después de larga y penosa enfermedad.

Primo muy querido del Director de esta Revista, Sr. Remartínez, y unidos los dos por un cariño entrañable desde niños y por una comunidad de ideas que ataba más y más los vínculos de la sangre, se comprenderá muy bien el pesar y el dolor inmensos que el fallecimiento del Farmacéutico Sr. Caballero habrá causado al Sr. Remartínez.

Fué el Sr. Caballero uno de los Farmacéuticos más dignos, más concienzudos y entusiastas por el bien y la honra de su carrera, que hemos conocido; muy estudioso, pertenecía á no pocas Sociedades científicas, y siempre se le vió propicio á la asociación y á la unión de su Facultad; un padre sin igual, un compañero incomparable y un amigo franco y cariñoso como pocos, por cuyas excelentes prendas personales no es extraño que no se le conocieran no ya enemigos, ni aun siquiera adversarios, siendo su muerte por todo ello muy sentida, no sólo en la capital alcarreña, si que también en gran parte de la provincia de Guadalajara y en Pezuela de las Torres (Madrid), donde ejerció muchos años, con la rectitud y la seriedad en él proverbiales, la carrera de Farmacia, el amor de sus amores.

Descansa en paz, querido é inolvidable Mariano, y hasta muy pronto que te iremos á hacer compañía los parientes y amigos del alma que tanto y tanto aquí te quisimos por tus excelsas virtudes; y para tu viuda y tus hijos, la unión de mi llanto al suyo por tu abandono eterno.

De Gobernación. — La *Gaceta* de 9 del actual publica una Real orden disponiendo que los ganados que hayan de ser exportados ó importados por nuestra frontera con Portugal, queden sometidos á las prescripciones vigentes contenidas en los artículos 204 al 211 inclusive del reglamento de Sanidad exterior de 14 de Enero de 1909.

La Junta de Patronato. — En la sesión celebrada el 2 del actual se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; enterarse la Junta de la clasificación de titulares hecha para la provincia de Jaén por aquel Colegio Veterinario, con arreglo á una plantilla *sin carácter oficial*, y acusar recibo de dicho envío; enterarse de una Real orden de Gobernación, fecha 18 del pasado octubre, disponiendo que por los Patronatos respectivos se envíe al Gobernador de Badajoz una lista de los Titulares afectantes á los mismos; reclamar del Gobernador de Burgos la resolución final recaída en el expediente de D. Francisco Peña; aprobar y desaprobado varios anuncios de vacantes remitidos á la Junta por los Gobernadores de diversas provincias; enterarse de la manifestación hecha por el Alcalde de Borrox (Toledo) de haberse concedido interinamente aquella titular veterinaria al Médico de dicho pueblo por no haberla pretendido ningún

Veterinario; enviar el certificado reglamentario á los Alcaldes de Garcinarro y Casas de Ves de los aspirantes pertenecientes al Cuerpo; aprobar el nombramiento de Titular recaído en D. Santiago Calvo, de Quintanilla de Arriba, y el de Villarroya de la Sierra en D. Manuel Lapeña; pedir á varios Alcaldes la relación de los Veterinarios concurrentes; enterarse de la resolución del Gobernador de Zaragoza anulando el nombramiento del Titular Sr. Urruti y nombrando al Sr. Ipas; aprobar el nombramiento de varios Titulares por haberse hecho en condiciones reglamentarias; enterarse de que por el Alcalde de Mengibar se ha nombrado titular Veterinario interino de dicho pueblo al Sr. Blesa por no haberse presentado ningún Veterinario al concurso de vacante; reclamar de varios Gobernadores el aumento del sueldo de multitud de titulares anunciadas con menos haber que el reglamentario; reclamar del Gobernador de Barcelona el expediente de destitución del Titular de Pineda, Sr. Marlet; recabar de dicho Gobernador el apoyo del pago de los sueldos que se adeudan por el Ayuntamiento de Vendrell al Sr. Arbós; dar de baja en el Cuerpo de Titulares, á petición propia, á D. Francisco Peña Alonso, y conceder ingreso en el referido Cuerpo de Titulares á D. Gregorio Moraleda Olivares, de Alcázar de San Juan; D. Angel Méndez, de La Estrada; D. Timoteo Barba, de Aldea del Rey; D. Juan Torrent, de Sils; D. Carlos de la Vega, de Villafrechos, y D. Aquilino López, de Madrid.

El Giro Postal. — Es el medio más fácil, sencillo y económico de hacer los pagos de la suscripción, pues sólo se abona una pequeña cantidad, mas 10 céntimos en concepto de aviso de giro.

De manera que el suscriptor que ahora no abone puntualmente el pago de la suscripción, es porque en realidad no quiere hacerlo, y no por falta de facilidades, puesto que con el Giro Postal no pueden ser éstas mayores, y más con la ampliación que desde 1.º de enero del corriente año se ha hecho del mismo.

Rogamos, pues, á nuestros suscriptores que se hallen en descubierto se pongan al corriente á la mayor brevedad, para que no nos veamos precisados á suspenderles el envío de la Revista y á publicar sus nombres por morosos, como ya lo hemos hecho con otros.

Casamiento. — Ha contraído matrimonio, en la ciudad de Huesca, nuestro muy querido amigo y estudioso compañero D. Manuel Escartín Gil con la distinguida señorita Guillerma Barlés Crespo, hija de nuestro estimadísimo colega y celoso Subdelegado de Veterinaria de la expresada capital, D. Marcelino.

A los recién casados y al viejo é inolvidable amigo nuestro de tantos años, Sr. Barlés, enviamos con tan plausible motivo nuestra más entusiasta enhorabuena.

Obituario. — Ha fallecido en Tendilla (Guadalajara), el 23 de noviembre último, á los sesenta y cinco años de edad, nuestra estimada amiga de la infancia D.^a Inocencia Pérez y González, madre de los muy queridos amigos D. Juan Urue, Farmacéutico y Abogado en Losar de la Vera (Cáceres), y D. Bibiano Urue, prestigioso compañero nuestro de Fregenal de la Sierra (Badajoz) é ilustre colaborador de esta Revista.

Descanse en paz nuestra virtuosa amiga Inocencia, y reciban los señores Urue (D. Juan y D. Bibiano) la expresión de nuestro sentimiento

por la desgracia que les agobia en los presentes momentos, desgracia que, por otra parte, hacemos nuestra.

Vacante. — La plaza de Veterinario titular de Villardompardo (Jaén). Sueldo anual 500 pesetas. Solicitudes al Alcalde, hasta el 25 del actual.

Otra. — La de idem id. de Gema (Zamora). Sueldo anual 100 pesetas. Solicitudes hasta el 25 del actual.

Otra. — La de idem id. de Villaloco (Palencia). Sueldo anual 90 pesetas. Solicitudes hasta el 25 del actual.

Otra. — La de idem Inspector de carnes de Alcanadre (Logroño). Sueldo anual 91 pesetas. Solicitudes al Alcalde, hasta el 25 del actual.

Otra. — La de idem id. de Sacañet (Castellón). Sueldo anual 100 pesetas. Solicitudes hasta el 2 de enero próximo.

Otra. — La de Veterinario titular de Fuentes la Reina (Castellón). Sueldo anual, 25 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 1.º de enero próximo.

Otra. — La de idem del partido compuesto por los pueblos de Jécora (Álava) y Lapoblación y Meano (Navarra), y con residencia habitual en el pueblo de Meano. Sueldo anual, 1.500 pesetas por los conceptos de titulares é iguales de dichos tres pueblos. Solicitudes al Alcalde de Lapoblación y Meano hasta el 4 de enero.

Otra. — La de idem de Vilovi (Gerona). Sueldo anual, 100 pesetas. Solicitudes hasta el 30 del actual.

Otra. — La de idem de Ribesalbes (Castellón). Sueldo anual, 40 pesetas por la inspección de carnes. Solicitudes hasta el 4 de enero.

Otra. — La de Veterinario inspector de carnes de Santiuste de San Jean Bautista (Segovia), Sueldo anual, 90 pesetas, más las iguales. Solicitudes al Alcalde hasta el 27 del actual.

Otra. — La idem titular de Malgrán (Barcelona), con el sueldo anual de 500 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de enero.

Otra. — La de idem id. de Cebolla (Toledo), con el haber anual de 180 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de enero.

Otra. — La idem id. de El Barraco (Ávila), con 120 pesetas anuales y las iguales. Solicitudes hasta el 20 de enero.

Otra. — La idem id. de Yucillos (Toledo), con el sueldo anual de 177 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de enero.

Otra. — Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de Valle de Cerrato (Palencia), con la dotación de 100 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, pudiendo el agraciado contratar la asistencia de 60 pares de mulas y 40 de borricos, pagando los primeros á 15 celemines de trigo y á 7,50 los segundos, y el herraje, 15 pesetas y 7,50, respectivamente. El plazo para solicitarla treinta días, dirigiéndose á la Alcaldía.